



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley **48874 CD – UCR - Evolución** de los señores diputados González, Pinotti, Bastía, Basile, Pullaro, Orciani, Espíndola, Cándido y Senn, por el cual se dispone que el Centro de Atención Primaria de la Salud – C.A.P.S. de la ciudad de San Cristóbal, en el barrio José Dho, llevará el nombre de Dr. Hermes Juan Binner; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 – Objeto. Dispóngase que el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) ubicado en el barrio José Dho, de la ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal, lleve el nombre “Dr. Hermes Juan Binner”.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 26 de octubre de 2022.

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – CORGNIALI – DONNET – HYNES -
GONZÁLEZ**